



Título:	Anuncio Bases Contratación Peones Plan Especial Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2019. Primer Turno
Origen:	Secretaría General
Categoría:	Oposiciones y Concursos
Descripción:	Anuncio por el que se da publicidad a la aprobación de las Bases para contratar a cuatro peones al amparo del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2019

TEXTO.-

ANUNCIO

"OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES DURANTE TRES MESES A JORNADA COMPLETA, PARA EL PROYECTO ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES A INCLUIR EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019 SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL"

CONTRATO: LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA. DURACIÓN TRES MESES.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

- Estar en situación legal de desempleado, acreditado mediante la inscripción como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio de Empleo, con una antigüedad mínima de dos meses, con preferencia absoluta para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada, incluidos en las correspondientes listas.
- No podrán ser contratadas más de una persona por unidad familiar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: HASTA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019

Las bases se encuentran a disposición de [cuant@s](mailto:cuant@s.ayuntamiento.llanosdelcaudillo.es) estén interesad@s en el Ayuntamiento

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES PARA EL PROYECTO ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2019 INCLUIDO EN EL PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019.

OBJETO:

Regulación del procedimiento selectivo de peones para la ejecución del proyecto "Actuaciones Medioambientales 2019", incluido en el PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Estar en situación legal de desempleado, acreditado mediante la inscripción como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio de Empleo, con una antigüedad mínima de dos meses, con preferencia absoluta para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada, incluidos en las correspondientes listas.

No podrán ser contratadas más de una persona por unidad familiar.

CRITERIOS DE PREFERENCIA A VALORAR EN LOS ASPIRANTES:

Las recogidas en el artículo 9.3 del Rd 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

- a) Tener responsabilidades familiares.
- b) Mayor período de permanencia como demandantes de empleo.
- c) No haber sido contratados en planes de empleo de los previstos en la presente norma, en el año inmediatamente anterior en el que se realiza la selección.
- d) Ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

SOLICITUDES: En el Ayuntamiento hasta el día 12 de junio de 2019, junto con la documentación necesaria para valorar, de no presentarse la documentación justificativa no se valorará.

SISTEMA SELECTIVO:

El sistema selectivo será el del concurso.

Se seleccionarán a los trabajadores conforme al siguiente baremo:

- 1.- Trabajadores que lleven sin percibir prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial (subsidió por desempleo) contando desde la fecha de celebración de la Comisión de Empleo:
 - 1.- Más de 12 meses: 6 puntos.
 - 2.- Entre 6 y 12 meses: 4 puntos.
 - 3.- Hasta 6 meses: 2 puntos.
- 2.- Se valorará la antigüedad de la fecha de inscripción como demandante de empleo no ocupado:
 - 1.- Entre 6 y un día y 12 meses: 1 punto.
 - 2.- Entre 12 y un día y 18 meses: 2 puntos.
 - 3.- Más de 18 meses: 3 puntos.
- 3.- Estar empadronado en el Padrón de Habitantes de Llanos del Caudillo con una antigüedad de:
 - 1.- Hasta 5 años: 1 punto.
 - 2.- Entre 5 y 10 años: 2 puntos.
 - 3.- Más de 10 años: 3 puntos.
- 4.- Antigüedad sin trabajar en el Ayuntamiento al amparo de cualquier Plan de Empleo:
 - 1.- A partir de 18 meses: 0,5 puntos por cada período de tres meses, hasta un máximo de 4 puntos.
- 5.- Acreditar cargas familiares:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- 1.- Una persona a cargo : 1 punto.
- 2.- Dos personas a cargo: 3 puntos.
- 3.- A partir de tres personas a cargo: 5 puntos.

REQUISITOS PARA ACREDITAR LAS CARGAS FAMILIARES.

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si en su unidad familiar tiene a cargo a su cónyuge, hijos menores de 26 años, mayores con discapacidad, menores acogidos o personas dependientes, a cargo del trabajador desempleado que se contrata y que no tengan rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (675 €/mes), QUE CONVIVAN Y ESTEN EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO QUE EL SOLICITANTE.

NORMAS SOBRE CÓMPUTO DE INGRESOS FAMILIARES:

La renta per cápita de la unidad familiar se calculará de la siguiente forma: la suma de los ingresos netos de todos los miembros de la unidad familiar, divididos entre 12 meses cuando la paga extraordinaria esté prorrateada o entre 14 meses, en caso contrario; el resultado de dicho cociente se dividirá, a su vez, entre el número de miembros de la unidad familiar (definida según el apartado anterior).

Los ingresos netos se obtendrán, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, con el promedio de las tres últimas nóminas; de los autónomos con la declaración del IRPF. En el caso de personas desempleadas, con la certificación de prestaciones emitida por el SEPE.

Las pensiones de alimentos y becas por estudios a favor de los hijos se considerarán un ingreso más de la unidad familiar.

PERIODOS DE INACTIVIDAD.

Las personas que hayan trabajado como máximo un mes en el intervalo de un año a fecha de la comisión local de empleo y hayan estado inscritas en la oficina de empleo durante este periodo teniendo en cuenta que desde el día de fin del contrato hasta la inscripción en la oficina de empleo no hayan transcurrido más de cinco días, acumularán la antigüedad. para ello deberán aportar la siguiente documentación:

- Vida laboral.
- Periodos de inscripción en la oficina de empleo.

ÓRGANO SELECCIONADOR: Comisión local de empleo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

En cuanto a datos no obrantes en el Archivo Municipal, los interesados presentarán la siguiente documentación:

- ❑ DNI. *Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos.*
- ❑ Para justificar el tiempo sin percibir prestaciones: Informe de vida laboral (*Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos*)
- ❑ Para justificar el tiempo de permanencia en desempleo: *Tarjeta de demanda de empleo y vida laboral (Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos).*
- ❑ **Para justificar los miembros de la unidad familiar: libro de familia.**
- ❑ **Para justificar la renta per cápita de la unidad familiar:**
 - o INGRESOS:
 - ❑ Trabajadores por cuenta ajena: **tres últimas nóminas.**
 - ❑ Autónomos: última declaración del IRPF. *Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos.*
 - ❑ Personas desempleadas: Certificado de prestaciones emitido por el SEPE (antiguo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

INEM). Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos.

☒ En caso de no haber tenido ningún tipo de ingresos: Certificado de Imputaciones de Renta emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos.

☒ **En caso de estar en trámite de separación o divorcio:** certificado judicial que acredite la no recepción de pensión de alimentos y/o pensión compensatoria, acompañado de certificado bancario de saldo medio de los últimos seis

meses.

☒ Cualquier otro documento que justifique las circunstancias a valorar.

En cuanto a los datos obrantes en los archivos municipales, los solicitantes autorizarán al Ayuntamiento para que consulte los siguientes datos:

- **Para justificar la antigüedad de inscripción en el padrón de habitantes:** informe de empadronamiento con fecha de antigüedad de la inscripción.
- **Para justificar el tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento:** Contratos de trabajo y Certificados de empresa.
- **Para justificar los miembros de la unidad familiar:** Informe de convivencia

CRITERIOS ESPECIFICOS DE CONTRATACIONES:

Cuando una persona sea seleccionada conforme a las bases anteriores y renuncie sin causa justificada se entenderá que ha aceptado y ha estado trabajando a efectos de futuras contrataciones. Las renunciaciones por causas no justificadas en los últimos 12 meses supondrán una penalización equivalente a una reducción del 50 % en la puntuación total obtenida.

CRITERIOS PARA DILUCIDAR LA CLASIFICACIÓN EN CASOS DE MPATE:

1. En primer lugar, tendrán prioridad quienes acumulen más tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento.
2. En caso de que el empate persista aplicando del primer criterio, tendrán prioridad quienes acumulen mayor antigüedad como demandante de empleo.
3. Si aplicando los dos anteriores criterios de desempate, el empate persiste, tendrán prioridad quienes acumulen un mayor número de hijos a su cargo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

ANEXO I. SOLICITUD PARA PLAN EMPLEO LOCAL

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ **TELÉFONO:** _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____ **PROVINCIA:** _____

PUESTO DE TRABAJO PARA EL CUAL ESTÁ CUALIFICADO: _____

EXPONE:

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la aprobación de las Bases para contratar a trabajadores al amparo del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, por concurso, reúno los requisitos exigidos en la convocatoria, para poder participar en el proceso selectivo.

SOLICITA:

Ser admitido al procedimiento de selección para cubrir como personal laboral con contrato de trabajo de duración determinada la plaza de PEÓN DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la presente convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, para lo cual acompaña a la presente solicitud de la siguiente documentación:

- Anexo II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- Anexo III. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA PERSONAS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR DEL SOLICITANTE. Se presentará una autorización por cada familiar mayor de 18 años que conviva en el mismo domicilio.

Asímismo, autorizo al Ayuntamiento para que consulte los datos obrantes en el Ayuntamiento relativos a contratos de trabajo con el Ayuntamiento de Llanos del Caudillo y Padrón Municipal de Habitantes de dicha localidad, a efectos de la oportuna valoración en el presente proceso selectivo.

Cualquier falsedad en los datos arriba indicados dará lugar a la exclusión de mi solicitud en esta convocatoria.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que facilita o facilite en el futuro al Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., se incorporarán al correspondiente fichero de esta Administración (que será responsable del mismo), autorizando a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones propias de esta entidad, así como al uso informático de los mismos por otras entidades públicas o personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de tales acciones, sean con carácter general o adaptadas a sus características.

El interesado queda informado de sus derechos de oposición, acceso y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., Plaza de la Constitución nº , 13220 Llanos del C. (Ciudad Real) o por correo electrónico a esta dirección

En Llanos del Caudillo a de..... de 20....

Fdo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE RENTA A LA AEAT.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS INCLUIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:		Nacionalidad:

En Llanos del Caudillo, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: D./D^a. _____

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

ANEXO III.-AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA PERSONAS QUE CONVIVAN EN DOMICILIO FAMILIAR DEL SOLICITANTE

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE RENTA A LA AEAT.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS INCLUIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:		Nacionalidad:
DATOS FAMILIAR AL QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN		
Apellidos:		Nombre:

En Llanos del Caudillo, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: D./D^a. _____

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el anuncio que se indica, correspondiente al expediente **LLANOS2019/1135**, ha estado expuesto en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo desde el 28/05/2019 hasta el 12/06/2019, ambos incluidos. Certifico.

Título:	Anuncio Bases Contratación Peones Plan Especial Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2019. Primer Turno
Origen:	Secretaría General
Categoría:	Oposiciones y Concursos
Descripción:	Anuncio por el que se da publicidad a la aprobación de las Bases para contratar a cuatro peones al amparo del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2019
Periodo de Exposición	Desde el 28/05/2019 hasta el 12/06/2019

SECRETARÍA GENERAL